



El Senado de México avala que la promulgación de la reforma judicial permanezca en el Diario Oficial



CIUDAD DE MÉXICO (Sputnik) – El Senado de México avaló que la promulgación de la reforma constitucional del Poder Judicial del 15 de septiembre permanezca en el Diario Oficial, sin ser eliminada por la presidenta Claudia Sheinbaum, como ordena la jueza federal Nancy Juárez ante una impugnación del proceso legislativo que aprobó los cambios.

"Con 81 votos a favor y 36 en contra, se aprueba la respuesta a la consulta de la titular de la Consejería Jurídica de la Presidencia respecto a la procedencia de la eliminación de la [reforma al Poder Judicial](#) del Diario Oficial de la Federación (DOF)", publicó la Cámara Alta en su cuenta de la red social X.

La reforma contempla la elección por voto popular de las máximas cortes y unos **1.600 jueces federales** y fue impugnada por magistrados alegando presuntas violaciones a la autonomía e independencia del Poder Judicial.

Ernestina Godoy, consejera jurídica de Presidencia, solicitó una consulta al Congreso en relación con la orden emitida por la jueza Juárez que exige a [la presidenta Sheinbaum](#) que elimine el acto de su antecesor y correligionario, Andrés Manuel López Obrador, a dos semanas de terminar su mandato sexenal.

[El Senado de México avala que la promulgación de la reforma judicial permanezca en el Diario Oficial - 25.10.2024, Sputnik Mundo](#)